

**Intervención del Embajador Raúl Heredia, Representante Permanente  
Alterno ante la Oficina de la ONU y otras organizaciones  
internacionales con sede en Ginebra, a nombre del Gobierno de  
México, en el debate sobre el tema de Género de la Quinta  
Conferencia de los Estados Parte del Tratado sobre el Comercio de  
Armas**

Ginebra, 26 de agosto de 2019

Señor Presidente,

Mi delegación da la bienvenida a la prioridad que su Presidencia ha otorgado a la cuestión de género y la violencia basada en género.

México se adhiere a la declaración pronunciada por Uruguay a nombre de varios países de la región.

Agradecemos las presentaciones y reflexiones de los panelistas que constituyen sin duda una aportación a nuestras reflexiones sobre las acciones a desarrollar en el marco del ATT.

Particularmente ilustrativas resultaron las referencias al efecto del acceso a armas en el grave fenómeno de la violencia doméstica y al tráfico ilícito de armas que las pone en mano de la delincuencia organizada; las experiencias regionales y la importancia de que las mujeres sean vistas no solo como víctimas, sino como actores; cambiar el enfoque “gender blind” al abordar los temas de control de armas. La necesidad de un proceso de decisión que incluya a las mujeres que están crónicamente sub-representadas (por ejemplo, 34% en la primera comisión); un control de armas responsable con el género; entender mejor el significado y causas de la violencia basada en género; el vínculo entre el tráfico ilícito de armas y los derechos humanos de las mujeres y las niñas; la convicción de que la violencia de género es prevenible; y el relevante papel de la sociedad civil.

Estimamos que las reflexiones sobre el tema, desarrolladas en las reuniones intersesionales, han sido adecuadamente reflejadas en el Proyecto de Decisión que se ha puesto a la consideración de la membresía.

Creemos que las acciones propuestas en el documento, agrupadas en tres pilares: representación y participación; incremento de la comprensión del

impacto de género de la violencia armada; y criterios de evaluación del riesgo de violencia de género, son prácticas y viables y una buena base para guiar la contribución del ATT a la igualdad de género y reducir la violencia basada en género.

Entre las acciones, destaco la necesidad de desarrollar estadísticas desagregadas sobre víctimas con un enfoque de género. Como sabemos, solo lo que puede ser medido es susceptible de ser mejorado.

En ese aspecto, en los últimos años, México ha hecho grandes esfuerzos para contar con cifras que permitan orientar las políticas y estrategias públicas en cuestiones de género, por lo que damos la bienvenida a la inclusión de esta medida concreta en el Proyecto de Decisión.

Finalmente, por la prioridad que nuestro país otorga a los temas de género, me complace compartir que México copresidirá con Francia el Foro Global Beijing +25, que se llevará a cabo en Nueva York, del 9 al 20 de marzo de 2020. La sesión se centrará en la revisión y evaluación de la implementación de la Declaración y Plataforma de Acción de Beijing.

Muchas gracias.